

# UDS

Nombre de la alumna  
Ruth Saday Hernandez Hernandez

Docente  
Monica Elizabeth Culebro Gomez

Tema  
Derechos Reales

Materia  
Bienes y Sucesiones

Parcial

1

Licenciatura  
Lic. en derecho.

# Derechos Reales

Propiedad

Es el Poder Jurídico que una Persona ejerce en forma directa e inmediata sobre una cosa para aprovecharla.

Modo de adquirir la Propiedad.

Pueden clasificarse de distintos modos de adquisición a título diverso:  
- adquisición a título universal  
- adquisición primitiva  
- adquisición a título

Extensión de límites

La extensión del derecho de Propiedad en relación con el suelo y el subsuelo las limitaciones: se derivan de las exigencias del Interés Público

Derecho de Accessión

La Propiedad de los bienes da derecho a todo lo que ellos producen o se une o incorpora, natural o artificialmente

La Co Propiedad

Es una cosa o derecho Patrimonial Pertenece Pro indiviso a dos o mas Persona.

# Derechos Reales

Propiedad de Condominio

Se le domina  
Condominio al  
Grupo de departa-  
mentos, viviendas,  
casas, locales o  
naves de un  
inmueble.

Usufructo

Es un derecho  
real, temporal,  
por naturaleza  
vitalicio para  
usar y disfrutar  
de los bienes  
ajenos.

Derecho de usufructo

tiene derecho  
a ejercitar a  
todos las accio-  
nes y excepciones  
reales

Obligaciones del usufructuario

Deben de dividirse  
en momentos impor-  
tantes: Obligación  
a la extinción del  
usufructo

Modos de extinguirse el usufructo

- Por muerte del usufructuario
- por vencimiento de Plazo
- Por el cumplimiento de la Condición
- por renuncia
- por pérdida de la cosa
- por Prescripción.